

## INFORME DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE TITULADO "PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE AVIACIÓN Y RC GUERRA Y TERRORISMO"

D<sup>a</sup> Trinidad Pérez Pérez, Jefa de División de Tributos, Presupuesto y Seguros como directora del expediente PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE AVIACIÓN Y RC GUERRA Y TERRORISMO, informa que:

El expediente titulado "PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE AVIACIÓN Y RC GUERRA Y TERRORISMO" tiene por objeto garantizar las consecuencias económicas, derivadas de la Responsabilidad Civil de la condición de ENAIRe como Proveedor de Servicios de Navegación Aérea y otros servicios de la industria de Aviación.

Para dar cumplimiento del Reglamento de ejecución (UE) 2017/373 de la Comisión de 1 de marzo de 2017 por el que se establecen requisitos comunes para los proveedores de servicios de gestión del tránsito aéreo/navegación aérea y otras funciones de la red de gestión del tránsito aéreo y su supervisión. Y en concreto en su apartado ATM/ANS.OR.D.020 Responsabilidad y cobertura de seguros, se licita este expediente.

Con el objetivo de favorecer la concurrencia, preservando los principios de transparencia, de libre competencia y de no discriminación que deben regir la contratación pública, se propone la tramitación de este expediente como procedimiento abierto, conforme a lo establecido en el Art. 82 del Real Decreto Ley 3/2020.

Cualquier versión impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento, se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en el Gestor Documental de ENAIRe.